



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 196-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-555-06-2026, de fecha 9 de junio del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita someter a consideración lo siguiente:

1. **Trasladar y ascender** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **MANUEL DE JESÚS MORALES GALDÁMEZ**, al puesto de Subdirector de Recursos Humanos, plaza número 112, con salario base mensual de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q 22,600.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-112, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. Con el objeto de mantener la continuidad en el servicio **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **LESLY ARALINDA GALICIA CÁMBARA**, en el puesto de Jefa III de Auditoría Administrativa Financiera, plaza número 433, con salario base mensual de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 18,750.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-433, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: **Trasladar y ascender** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **MANUEL DE JESÚS MORALES GALDÁMEZ**, al puesto de Subdirector de Recursos Humanos, plaza número 112, con salario base mensual de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q 22,600.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-112, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: **Nombrar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **LESLY ARALINDA GALICIA CÁMBARA**, en el puesto de Jefa III de Auditoría Administrativa Financiera, plaza número 433, con salario base mensual de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 18,750.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-433, del presupuesto de funcionamiento vigente,

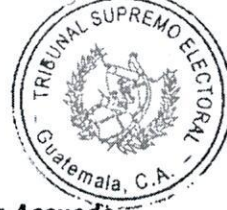
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de junio de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josebeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

